ARZOBISPADO DE SANTIAGO
FUNDACION DOCUMENTACION Y ARCHIVO
DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

Erasmo Escala 1884, piso 3º, Santiago - Chile Fono 2787 5666 / 2787 5647 Fax 2787 5646 - funvisol@iglesia.cl

INFORME NARRATIVO AL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS (PROGRAMA ADAI)

Fecha del Informe **:** Marzo 2013

Nombre del Donatario **:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad

Título del Proyecto: Digitalización y puesta en valor de los documentos más valiosos del Archivo de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (2ª fase)

Período Informe **:** 02 enero al 2 de marzo de 2013

Presupuesto Aprobado **:** 2.000 euros

Responsable del Proyecto: María Paz Vergara Low, Secretaria Ejecutiva

- **ANEXOS:**
  - **Informe Financiero (Incluye facturas originales)**
  - **DVD fotos proyecto**

PROYECTO DIGITALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS DOCUMENTOS MÁS VALIOSOS DEL ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE LA VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD

1.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto que presentamos corresponde a la Segunda Etapa del proyecto "Digitalización y puesta en valor de los documentos más valiosos del Archivo de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad", aprobado en la XIV Convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos de ADAI, y se propone la digitalización del 10% del Archivo de Carpetas de Atención Individual, correspondiente a la documentación contenida en 4.700 carpetas, con un número aproximado de 59.972 imágenes. Para este efecto, se decidió digitalizar las carpetas de atenciones realizadas en diversas ciudades del país, exceptuando la Región Metropolitana, denominadas Carpetas de Provincia.

Fotografía 1

Fotografía 2

El Archivo de Carpetas de Atención Individual (47.000 carpetas) contienen el registro pormenorizado de los hechos que afectaron a cada una de las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos, que fueron atendidas por la Vicaría de la Solidaridad y su antecesor el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, a lo largo de todo el país durante la dictadura militar. Contienen información de primera fuente, testimonios de los propios afectados, sus parientes directos y/o testigos presenciales de los hechos, consignada por profesionales abogados, asistentes sociales, médicos, y psicólogos.

La información contenida en cada carpeta da cuenta de la situación de represión vivida por cada afectado, de la historia represiva sufrida por su grupo familiar, de la situación económica, laboral, de salud, etc. Información que permite documentar y corroborar su calidad de víctima y las acciones realizadas por la Vicaría de la Solidaridad y el Comité de Cooperación para la Paz en Chile en su defensa y promoción. Son documentos originales, muchos manuscritos inéditos y de frágil soporte.

Sobre esta documentación existen restricciones de acceso por las condiciones de confidencialidad y secreto en que dichos antecedentes e información fueron entregados a la Iglesia y que comprometieron el secreto profesional de quienes los recogieron. Se trata, por lo tanto, de un material no traspasable y la administración de su contenido es realizado por los depositarios de su confidencialidad, es decir, la Iglesia a través de esta Fundación.

La información y documentación contenida en las carpetas ha permitido documentar los casos de cada una de las víctimas atendidas, pudiendo aportar sus antecedentes a las Comisiones de Verdad que han operado en el país desde el

retorno a la democracia, a los diferentes organismos del Estado encargados de otorgar beneficios reparatorios, a los procesos judiciales que hasta hoy se llevan en tribunales, y a las propias víctimas y/o sus familiares contribuyendo así en la búsqueda de verdad, justicia, y reparación.

Este proyecto se inscribe dentro de un plan institucional de avanzar en la modernización del Archivo de que somos depositarios e ir dando término a la digitalización completa del Archivo Jurídico.

2.- Resultados:

1.- Detener el deterioro de los documentos que componen el archivo de carpetas de atención individual.

2.- Preservar a través de la digitalización, un 10% del total de la documentación del archivo de carpetas de atención individual.

3.- Proporcionar una mejor atención a nuestros beneficiarios, con una capacidad de respuesta ágil y oportuna, gracias a las condiciones de accesibilidad a nuestras colecciones.

4.- Contribuir al proceso de digitalización total de nuestras colecciones.

5.- Garantizar la conservación y preservación de nuestras colecciones a largo plazo, protegiéndolas del deterioro producido por la manipulación.

3.- Impacto:

1.- Conservación y preservación de documentación fundamental para apoyar las investigaciones judiciales en todas las causas por Derechos Humanos que se encuentran abiertas en nuestros tribunales y desde luego, en las que pudieren abrirse a futuro, contribuyendo en la búsqueda de verdad, justicia y reparación.

2.- Asegurar a las nuevas generaciones la conservación y preservación de nuestro archivo, fuente de soporte, perfeccionamiento de la democracia y vigencia de los Derechos Humanos y Civiles.

3.- Asegurar que las colecciones cuenten con las mejores condiciones de uso para los beneficiarios directos del archivo.

4.- Incorporar niveles de conservación y preservación acordes a estándares internacionales.

5.- Fomentar la importancia de la actividad de preservación en nuestro país.

6.- Avanzar con este Proyecto en la modernización del archivo, como una etapa preliminar a un proyecto de autonomía y difusión mayor.

7.- Optimizar el servicio a los usuarios directos de la documentación contenida en los distintos centros documentales y ampliar la cobertura de atención.

8.- Preservar y resguardar la memoria histórica nacional en relación a las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el régimen militar favoreciendo la restitución de derechos individuales y colectivos violados.

4.- Beneficiarios

1.- Las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar en Chile, sus familiares o representantes, que requieran información para iniciar, mantener o actualizar, acciones judiciales para la obtención de la verdad y justicia y/o acceder a beneficios legales o administrativos establecidos en la legislación nacional.

2.- Abogados, jueces, funcionarios judiciales o funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile actuando bajo órdenes judiciales que requieren información para iniciar o investigar en relación a acciones judiciales tendientes a la obtención o administración de justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos que se encuentran en los Tribunales de Justicia.

3.- Las personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, Organizaciones de carácter No Gubernamental e instituciones y organismos del Estado, que requieran información para iniciar o mantener acciones que les han sido encomendadas en orden a la investigación y denuncia vinculadas a la materia y asistencia a las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar.

4.- Las personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, interesadas en la realización de acciones legislativas, de investigación, análisis, educación y sensibilización de opinión pública, respecto de los hechos y procesos que informa la documentación e información de los archivos de la Fundación (estudiantes, profesionales, especialistas, legisladores, entidades académicas, medios de comunicación, instituciones y organizaciones sociales).

5.- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

5.1.- Recursos Humanos

Contratación de un técnico especializado y un técnico asistente en digitalización.

5.2.- Recursos Materiales

Cotización actualizada y compra de insumos que se utilizaron en el proceso de digitalización.

5.3.- Procesos Técnicos

Con anterioridad al trabajo de digitalización, se realizaron acciones de tratamiento previo de la documentación las que estuvieron determinadas por las condiciones en que se encontraba el material. Estas consistieron en la habilitación de una infraestructura de trabajo, la selección y contratación de personal ad-hoc, clasificación, ordenamiento y preparación de los documentos, y preparación de cajas para su resguardo.

El proceso de digitalización de los documentos se realizó en un plazo de dos meses, operando dos scanner 6 horas durante 5 días a la semana.

El trabajo de digitalización se realizó bajo especificaciones técnicas de la más alta calidad y con tecnologías acordes a dichos procedimientos. Los digitalizadores trabajaron contando con 2 scanner modelo HP 8460, conectados a 2 PC de alta capacidad que soportan este trabajo, a esto se suman 2 discos duros externos de 1 TB de respaldo para el trabajo que se va realizando.

Las capturas digitales fueron realizadas bajo las siguientes normas de trabajo:

- Digitalización en formato sin compresión MULTI TIFF
- Resolución a 300 dpi
- Imagen capturada en color 24 BITS
- Respaldo de información digital en discos duros externos de 1TB
- Copias de uso en formato PDF multipágina guardada en DVD.

El trabajo de digitalización se realizó manteniendo la organización de esta colección. Esta está ordenada cronológicamente y responde a una codificación realizada desde la Vicaría de la Solidaridad y de su antecesor el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, consistente en una nomenclatura numérica y alfanumérica de acuerdo a la fecha y el origen del material.

Cada una de las carpetas de las víctimas tiene un número que la identifica, y que en el caso de las carpetas de Provincia, es Alfanumérico. Este índice ha sido la guía para la elaboración de las carpetas digitales que contienen las capturas en formato TIFF.

El proceso de digitalización se realizó en formato TIFF, que corresponde a un formato sin compresión que nos permite generar imágenes sueltas, esto quiere decir que para llevar un orden específico en la documentación ha sido necesario crear carpetas que contengan cada una de las páginas que poseen las unidades documentales, las cuales pueden variar entre una a decenas de páginas, llegando incluso algunas a contener alrededor de cincuenta.

Para hacer el trabajo más ordenado cada digitalizador se fue haciendo cargo de la digitalización de una caja completa, e intercaladas para no entorpecer el movimiento y orden físico de éstas.

La digitalización del archivo de Carpetas de Atención Individual se realizó en las siguientes etapas:

Etapa 1.- Organización y Ordenamiento

Organización y ordenamiento de la documentación existente en cada carpeta, de manera cronológica y de acuerdo al tipo se documento: ficha manuscrita de la víctima con información pormenorizada recibida por las asistentes sociales, cartas, certificados, información judicial, etc.

Etapa 2.- Codificación

2.1. Elaboración de carpetas digitales que contienen las capturas de cada uno de los documentos que componen la carpeta.

2.2. Numeración y aplicación de códigos a las carpetas respetando el inventario del archivo de carpetas de atención individual.

Ejemplo:	16380	GANDARA DE LA PUENTE SANTIAGO
	16466 (P)	AROS BRIONES FRANCISCO
	991(V)	ZUÑIGA GARCIA JOSE TOMAS
	1984	ARAYA DROGUET MAGDALENA

Etapa 3.- Digitalización

3.1. Digitalización en formato MULTI TIFF

3.2. Digitalización de los documentos a una resolución de 300 dpi.

3.3. Digitalización a través de ADF -rodillo que carga el papel en su parte superior, capaz de digitalizar ambas caras del documento- para aquellos documentos que se encuentran en buen estado de conservación *(Fotografía 3)*.

3.4. Digitalización a través de la mesa plana del escáner para aquellos documentos que se encuentran débiles en sus bordes, presentan friabilidad o son papeles copia muy delgados *(Fotografías 4, 5 y 6).*

3.5.Traspaso de los archivos digitalizados al disco duro externo de 1 TB

Fotografía 3

Fotografía 4

Fotografía 5

Fotografía 6

Etapa 4.- Reordenamiento físico

4.1. Reordenamiento de los documentos en sus carpetas.

4.2. Realmacenamiento de las carpetas en sus respectivas cajas, según su número correlativo.

Etapa 5.- Procesamiento digital

5.1. Ordenamiento de los archivos digitales según su secuencia, esta tarea es muy variada ya que la paginación de los archivos puede oscilar entre una a decenas de páginas, determinando también la duración de esta operación.

5.2. Respaldo en un segundo disco duro externo de la información como copia de seguridad.

5.3. Edición de las imágenes que contempla la revisión de los siguientes factores: calidad de la imagen, recorte, eliminación de páginas en blanco, contraste y dirección.

5.4.Traspaso de la información desde el formato TIFF a formato PDF para la copia de uso.

5.5. Respaldo de toda la documentación digitalizada, tanto en formato TIFF y PDF a discos duros externos.

5.6. Creación de discos compactos con la información en PDF para las copias de uso.

5.7. Conteo de las imágenes digitalizadas de cada carpeta para mantener una estadística del total de la documentación digitalizada existente en el Archivo, lo que permite el desarrollo de nuevos proyectos y sistematización de la información.

El resumen del proceso de digitalización realizado se detalla a continuación:

- Carpetas Escaneadas : 4.735
- Imágenes escaneadas : 60.533

5.- EVALUACIÓN

El presente proyecto se propuso la digitalización del 10% de las carpetas del Archivo de Carpetas de Atención Individual del Archivo Jurídico de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, correspondiente a 4.700 carpetas.

Esta colección contiene las carpetas de cada una de las personas que fueron atendidas por la Vicaría de la Solidaridad y su antecesor el Comité de Cooperación para la Paz en Chile durante el desarrollo de sus actividades, con información de primera fuente, única e insustituible. Esta información es la principal fuente para otorgar certificaciones de antecedentes que permiten acreditar la condición de víctimas de violaciones a los derechos humanos.

El trabajo de digitalización lo realizamos teniendo como marco de referencia un Inventario de todas las carpetas con los siguientes ítems: N° de carpeta, Nombre del titular y Observaciones. En éste último Item se consignó importante

información contenida en la carpeta, registrándose la existencia de documentos originales y de importante valor.

Nos encontramos con carpetas que contenían documentos, tales como cédulas de identidad, libretas de familia, certificados de nacimiento y/o defunción, declaraciones juradas, fotografías, documentos judiciales aún no clasificados, especialmente recursos de amparo del Programa Exilio – Retorno de la Vicaría de la Solidaridad y que por su naturaleza deberían formar parte del archivo judicial, y una gran cantidad de recortes de prensa, en algunos casos fotocopias y en otros, páginas originales completas de periódicos y revistas que respaldan los hechos represivos que sufrieron los afectados.

Toda la documentación anteriormente señalada fue digitalizada completa como parte integrante de la carpeta para facilitar su rápido acceso y poder satisfacer la gran demanda de información por parte de nuestros beneficiarios.

El Inventario nos permitió cotejar información, corregir y/o agregar datos identificatorios de víctimas. Hubo casos de personas que estaban en nuestros registros sólo con el primer apellido, o estos estaban escritos con errores ortográficos. Se incorporó personas cuyos antecedentes estaban en las carpetas y no habían sido ingresadas a las bases de datos de la Fundación, recuperando así la identidad de personas individualizadas que no aparecían en los listados originales, siendo ingresados al sistema computacional.

Es importante destacar que mediante la realización de este proyecto logramos recuperar documentos del Archivo Jurídico que se encontraban extraviados y que estaban al interior de las Carpetas de Atención Individual, pudiéndose incorporar a su ubicación original y ser digitalizados.

El presente proyecto nos ha permitido desarrollar una política de digitalización más clara y acorde a los parámetros de preservación internacionales que se sugieren en diversos ámbitos de la conservación del patrimonio digital, la cual apunta a mantener los archivos TIFF, como máster, debido a que poseen una mayor durabilidad a largo plazo dado que no existe pérdida de información al renovar los soportes al no presentar una compresión de datos. En virtud de lo anterior, tenemos como resultado la elaboración de 2 copias master de respaldo en TIFF y 2 copias de uso en PDF.

El contenido de todos los documentos digitalizados se encuentran en 3 discos duros externos y en copias de uso en formato PDF multipágina, guardada en discos compactos.

Los logros obtenidos con la digitalización de nuestras colecciones nos ha permitido junto con garantizar su conservación, dar una mejor atención a nuestros beneficiarios. Se otorga una respuesta eficaz y oportuna a sus demandas de información y documentación, especialmente en lo que se refiere a la certificación de antecedentes, copia de documentos, y respuesta a los oficios emanados de los tribunales de justicia. Asimismo, también el ámbito de la conservación, nos permite conservar, además del master, varias copias de respaldo.

Los enormes avances logrados con el proceso de digitalización iniciado a partir del año 2003, han significado en primer lugar, la preservación de documentación única que estará disponible para las nuevas generaciones.

En segundo lugar, dicha documentación está actualmente en condiciones de preservación y accesibilidad privilegiadas que facilitan su utilización para fines de justicia, reparación, estudios e investigaciones así como para entregar apoyo documental y de antecedentes jurídicos en acciones de defensa y promoción de los Derechos Humanos.

En tercer lugar, la preservación y accesibilidad del patrimonio documental constituyen el resguardo de una memoria histórica que actúa como un elemento ético de prevención y fortalecimiento de la democracia.

En síntesis, la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad considera que los objetivos y actividades planteados en el Proyecto que fuera aprobado y financiado por el Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (Programa ADAI), se han cumplido más allá de lo propuesto. Tenemos como resultado que digitalizamos 4.735 carpetas, superando en 35 carpetas el total propuesto en esta etapa del proyecto, y que suman 60.533 imágenes.

6.- PROYECCIONES

La Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, heredera de la documentación e información del trabajo desarrollado por la Vicaría de la Solidaridad y su antecesor el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, en la defensa y promoción de los derechos humanos durante la dictadura militar, es la principal y más confiable fuente de información de violaciones a los derechos humanos durante ese período de la vida nacional.

Desde su creación, la Fundación ha tenido como prioridad la conservación, cuidado y administración de la información contenida en sus archivos documentales de manera de colaborar en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y reconciliación en el país.

Desde la recuperación de la democracia en el país el tema de las violaciones a los Derechos Humanos ha estado presente en la agenda política nacional, siendo la búsqueda de verdad, justicia y reparación de las víctimas, un paso importante en el camino hacia la reconciliación nacional. El tema ha sido una preocupación permanente de los organismos del Estado, de la Iglesia, de las organizaciones sociales y de las propias víctimas y sus familiares.

Los gobiernos democráticos han creado diversas instancias para avanzar en el esclarecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos y adoptar medidas de reparación para las víctimas, entre las que destacan: Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Mesa de Diálogo, Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech), Comisión asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Comisión Valech II), entre otros.

Estas Comisiones de Verdad, que han operado en el país desde el retorno a la democracia, contabilizaron 41.470 víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos, entre las que se incluyen 3.216 desaparecidos y ejecutados. Dichas instancias requirieron la documentación existente en los archivos de ésta Fundación para respaldar y corroborar la calidad de víctima de violaciones a los Derechos Humanos de numerosas personas. Sin ese aporte documental, numerosas víctimas no habrían podido ser calificadas como tales y, en consecuencia, dignificadas y reparadas.

Por otra parte, la búsqueda de verdad y justicia respecto de los casos de detenidos-desaparecidos, ejecutados políticos y de víctimas sobrevivientes durante el régimen militar, a través de la investigación judicial, ha experimentado un notable desarrollo en los últimos años. Se ha incrementado con la aplicación de la Ley 20.405, del 10 de diciembre de 2009, que otorga al Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la facultad de presentar querellas

por los delitos de homicidio o de ejecución sumaria durante el período que va del 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990.

Lo anterior ha tenido como consecuencia que a la fecha se encuentran casi 1.600 causas activas, por desapariciones, torturas, inhumación ilegal o asociación ilícita, cometidas durante el gobierno militar, empezándose a establecer la verdad en estos casos. Paralelamente en los últimos años se han producido significativos avances en distintas causas judiciales, lo que se ha traducido en que han sido procesados casi ochocientos ex agentes de los servicios de seguridad.

Asimismo, y debido a que los archivos públicos no cuentan con documentos que respalden la calidad de víctima de violaciones a los derechos humanos de muchas personas que efectivamente lo son, diversas instituciones gubernamentales, responsables de la implementación de políticas públicas de reparación, requieren de la información y documentación existente en la Fundación.

En resumen, la documentación e información de que es depositaria la Fundación, han sido y serán piezas únicas y fundamentales para poder dar respuesta a los requerimientos de información y certificación de antecedentes, necesarios para determinar los hechos constitutivos de violaciones a los derechos humanos, para respaldar las acciones judiciales, y para hacer efectivas las medidas de reparación en favor de las víctimas.

Por otra parte, permanentemente acuden a la Fundación estudiantes de pre y post grado, periodistas, investigadores nacionales y extranjeros, dedicados al análisis, reflexión, sistematización y estudio de la represión y sus efectos en las distintas esferas de la sociedad nacional, haciendo uso de la información y documentación acumulada en el archivo, especialmente en materias de derecho, psicología, sociología, periodismo, historia y arquitectura. Es importante destacar que para los investigadores extranjeros, la Fundación es el referente nacional de la defensa y promoción de los derechos humanos durante la dictadura militar.

Aún continúan importantes materias pendientes en el ámbito de los Derechos Humanos, en especial aquellos procesos judiciales relacionados con la búsqueda del destino final de los detenidos desaparecidos y de las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura militar. Es aquí donde se encuentran documentos únicos que pueden ayudar a la identificación de osamentas, junto a la información necesaria que ayude a conocer el destino final de las personas detenidas desaparecidas y ejecutados cuyos cuerpos no han sido entregados.

Para terminar, es importante relevar que el Archivo de Derechos Humanos de Chile[1] del que forma parte la Fundación de Documentación y Archivos de la Vicaría de la Solidaridad, al estar inscrito en el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO, junto con otorgarle un importante reconocimiento internacional de su valor patrimonial para la Humanidad, nos compromete a preservarlo para las futuras generaciones, cumpliendo en esta tarea la digitalización de nuestras colecciones un rol primordial.

[1] El Archivo de Derechos Humanos de Chile está integrado además por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, CODEPU, FASIC, PIDEE, Comisión Chilena de Derechos Humanos, Corporación Justicia y Democracia y Teleanálisis.